"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

## *ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.*

*En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales -CONADERNA los señores: Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Lic .Liduvina Vera,Directora General -Conaderna; Lic. Claudia E. Penayo,Directora UOC-Conaderna; Econ. Marta Segovia, Jefa de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Fabiola Medina,Encargada de PAC y Pliegos-UOC-Conaderna, para la evaluación de las ofertas técnicas presentadas dentro del marco de la* ***Contratación Directa N° 08/2013****. Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Consultoría Comunicacional"****, con CDP N° 067/2013 de fecha 26 de Febrero de 2013, PAC N° 252.210. La señora Claudia Penayo informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01 de marzo de 2013, con expediente* ***Nº 307.622****. La señora Claudia Penayo informa que según consta en acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de oferta técnica en fecha 26 de marzo de 2013 a las 10:00 horas presentando oferta la firma:*

*1-NINFA APONTE.*

*El comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple; no corresponde, con el siguiente resultado:*

| ***Documentos*** | ***NINFA APONTE*** |
|---|---|
| *a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.* | *Cumple* |
| *b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* | *Cumple* |
| *c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)* | *Cumple* |
| *d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta* | *No corresponde* |
| *e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)* | *Unipersonal* |
| *f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).* | *Unipersonal* |
| *k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | *Cumple* |
| *l) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.* | *Cumple* |
| *m) Certificado de Cumplimiento Tributario* | *Cumple* |

Evelio Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C
Congreso Nacional - CONADERNA

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Econ. Gladys Marta Segovia
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

*Para la evaluación de las ofertas y calificación de los oferentes se utilizó el método basado en precios; según lo establecido en las bases del llamado, de conformidad al articulo 54° de la ley 2051/03 y el articulo 97° del decreto 21.909/03.-*

*El comité de Evaluación procede a analizar , según el informe de Evaluación Técnica de fecha 08 de abril de 2.013, el cumplimiento de la oferta con relación a los requisitos establecidos en los criterios de evaluación y a asignar el puntaje correspondiente, con el siguiente resultado:*

| *Ítems* | *Requisitos* | *NINFA APONTE* |
|---|---|---|
| *1* | *Se otorgaran 20 puntos como máximo por la experiencia del oferente como persona física, que deberá ser como mínimo de 1 año. Se otorgará 10 puntos por cada trabajo realizado conforme al Formulario de Experiencia del Oferente en trabajos similares y la carta de satisfacción de los trabajos realizados* | *20* |
| *2* | *Currículo del personal profesional: Se otorgará hasta un máximo de 25 puntos por la formación académica y nivel profesional del personal profesional (titulación, estudios de postgrado y educación continuada).* | *25* |
| *3* | *Experiencia en trabajos similares al del llamado: Experiencia profesional en periodismo: se otorgará hasta un máximo 20 puntos por la experiencia para realizar el trabajo de entrevistas periodísticas. Se otorgará 10 puntos por cada trabajo realizado conforme al Formulario de Experiencia del Oferente y la carta de satisfacción de los trabajos realizados.* | *20* |
| 4 | *Plan de Trabajo y Cronograma de actividades: se evaluará el enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:*<br>*4.1Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.*<br>*4.2Métodos y técnicas propuestas para realizar la difusión de las actividades de la Comisión y la creatividad para ganar espacios en los medios de comunicación: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.* | *20* |
| *5* | *Se otorgará 15 puntos a los oferentes que hayan realizado trabajos para el congreso nacional o para las cámaras de senadores y diputados o hayan sido periodistas en campañas de difusión de actividades de senadores.* | *15* |
| | **TOTAL** | *100* |

*Se verifica que la oferta presentada por la firma: NINFA APONTE, cumple con el puntaje mínimo establecido .Por lo tanto, el Comité de Evaluación emite su informe, recomendando considerar la propuesta financiera de* ***NINFA APONTE****, de conformidad a lo establecido en el artículo 97° del Decreto 21.909/03.----------*

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Lic. Gladys Marta Segovia R.
Auditoria Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional